

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 219

Congreso local inscribirá leyenda en Recinto para reconocer a pueblos indígenas originarios y afromexicanos

- *Se busca reivindicar y reconocer a comunidades y pueblos que han aportado a la base social, identidad, cultura y tradiciones de la Ciudad de México*

14.11.23. El pleno del Congreso capitalino aprobó un dictamen para inscribir en el Recinto de Donceles la leyenda en letras de oro "A los pueblos indígenas originarios y afromexicanos", a iniciativa del legislador Héctor Díaz Polanco (MORENA).

El diputado Jorge Gaviño Ambriz (Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal), presidente de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, expresó que la finalidad es reconocer a las personas integrantes de comunidades que históricamente han sido objeto de un proceso contracultural en el país, hecho que se ha traducido en temas de violencia, discriminación y segregación.

El legislador Gaviño Ambriz aseguró que "la integración multicultural y pluriétnica de nuestro país, no se centra en la época de la conquista, sino que tiene profundas raíces que tampoco se circunscriben únicamente a la época prehispánica, que tiene un origen más profundo, centrado en el desarrollo de las comunidades originarias del continente".

Desde la máxima tribuna, el diputado recordó la historia del reconocimiento sociocultural y jurídico en la composición originaria y multiétnica de México, desde la Constitución de 1917 donde se reconocieron los derechos colectivos de los pueblos indígenas, la declaración universal de los Derechos Humanos, los pactos internacionales y la reforma de los artículos 2 y 4 de la Constitución Federal en 1992 y 1994, con el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

Asimismo, señaló la importancia de incluir en la inscripción a un sector fundamental en la población, que también ha sido objeto de discriminación, segregación y procesos contraculturales, como es el caso de la población afromexicana que, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, para el año 2020 sumaba más de dos millones de personas, que se reconocen así mismas como afrodescendientes.

El legislador Gaviño Ambriz concluyó que la inscripción solicitada responde a hechos históricos que tienen que ver con procesos de colonización y de contracultura que sufrieron las personas originarias y residentes, y que perduran hasta nuestros días.

--oOo--